



# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 184/2017  
LEY DE FECHA 27 DE JULIO 2017

**MOISÉS FANOR SALCES LOZANO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, reconoce y valora el labor desarrollada y cumplido por el señor: **SANDRO AÑEZ PEÑA**, que a través de sus años se ha destacado como Director del Parque Nacional Noel Kempff Mercado y por todas las contribuciones realizada con dedicación al servicio de nuestra querida ciudad de San Ignacio de Velasco.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA** la "LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA DE RECONOCIMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD"

**EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**

**DECRETA:**

**Artículo Primero.-** Se declara **HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD** al señor:

**Ing. SANDRO AÑEZ PEÑA**

**Artículo Segundo.-** Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2017.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Lic. Tereza Prada Gutiérrez  
Concejal Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco



Fernando Alvarez Camacho  
Concejal Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete años.

Lic. Moisés Fanor Salces Lozano

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

"Trabajando Unidos por el Progreso"